(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS Nº 402-2013-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA PERSONA CON TITULO PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, COLEGIADO(A) Y HABILITADO(A).

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Por necesidad de servicio se requiere contratar a UN(A) ABOGADO(A) QUE SE ENCARGUE DE LA ORIENTACIÓN y asesoramiento legal de los casos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran o no en presunto estado de abandono así como de sus padres biológicos, familiares o responsables.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - Cusco

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	Experiencia laboral no menor de 02 años en el sector público o			
	privado, en temas afines al servicio solicitado.			
	Liderazgo y proactividad.			
Competencias	Compromiso con la Institución.			
	Trabajo en equipo y organización.			
	Orientación al logro.			
	Integridad y probidad.			
Formación Académica, grado académico y/o				
nivel de estudios	Título Profesional de Abogado (a), colegiado y habilitado.			
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en Derecho de Niñez o Adolescencia o Familia.			
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable			

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Brindar asesoramiento legal inmediato a las niñas, niños y adolescentes que son puestos a disposición física de la Dirección a los usuarios y personas afectadas y/o involucradas en un procedimiento de investigación tutelar.
- b. Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta el niño, niña y/o adolescentes para establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
- c. Realizar entrevistas con la finalidad de conocer la realidad de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de desprotección.
- d. Elaborar informes respecto de las niñas, niños y/o adolescentes en presunto estado de abandono, así como de los padres, familiares o terceros responsables, con el propósito de preservar a los mismos dentro de su entorno familiar.
- e. Realizar acciones de seguimiento y canalizar la atención de servicios complementarios.
- f. Participar en la intervención multidisciplinaria que se efectúa en el procedimiento de investigación tutelar.
- g. Participar y coordinar el apoyo de las instituciones y organizaciones que se requieran en el procedimiento de investigación tutelar.
- h. Recomendar las medidas de protección a aplicar en el procedimiento de Investigación Tutelar, en forma interdisciplinaria.
- i. Las demás funciones que la Dirección le asigne.







IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Investigación Tutelar de Cusco
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2013
Remuneración mensual	S/. 3,000,00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	El 28 de noviembre de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Plazoleta de Almudena s/n - Cusco. (Mesa de Partes)	El 29 de noviembre, 02, 03, 04, 05 de diciembre de 2013 Hora: de 8:00 am a 4:00 pm	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
SELECCIÓN		
Evaluación del curriculum vitae documentado	El 06, 09 de diciembre de 2013	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	El 09 de diciembre de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
Evaluación de Entrevista Lugar: Sociedad de Beneficencia Pública de Cusco - Plazoleta de Almudena s/n - Cusco. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	El 10, 11 de diciembre de 2013	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	El 11 de diciembre de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos





VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntos
Formación académica	20%	14	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	14	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum	·	43 puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 402-2013-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores

MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación Nº 402-2013- CAS-MIMP

SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.

4

3



VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por:

Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE)

Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO)

Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS



					ARACION JURADA			
Identificado	Apellido Pat (a)	erno con	DNI	Apellido Nº	Materno		Nombres con domiciliodeclaro bajo juramento:	en
					orosos REDAM.		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Formulo la Supremo 00	presente Dec 12-2007-JUS.	ataración Ju	rada en hono	oralaven	dad, de conformida	ad con lo dispuesto	en la Ley 28970 y en el C	ecreto)
					Lima,	de	de	
						Firma		

Д.

4

ANEXO N° 01

CARTA D	E PRESENTACIÓN	I DEL POSTULANTE			
El que se suscribe,	que la siguiente Info	rmación se sujeta a la ve	, identifica erdad:	ado con DNI	Ν°
Nombres y Apellidos					
Domicilio actual					-
Correo Electrónico (Obligatorio)					-
(-				
Fecha de Nacimiento					
Estado Civil					_
RUC	Teléfono		Fax		
	Lin		ma		
Yo,	ANEXO N	JURADA			
Apellido Paterno Apellid	o Materno	Nombres		1	
Identificado (a) con DNI	N°		con	domicilio	en
distrito de	declaro bajo jur	amento:			
 No percibir otros ingresos del Estado bajo ni. No percibir pensión a cargo del Estado. No haberme acogido a los beneficios de ince. Que la documentación que sustenta mis es original, la misma que obra en mi poder. No tener proceso Administrativo pendiente c Gozar de salud Optima. Carecer de Antecedentes Judiciales. Carecer de Antecedentes Policiales. Carecer de Antecedentes Penales. Que la dirección antes consignada, es la que Formulo la presente Declaración Jurada en hor	entivos extraordinari tudios y/o experier on el Estado.	os por renuncia voluntar icia laboral presentada : domicilio habitual.	ia. al Comité Evalu		
Procedimiento Administrativo General.	Lima	ı,de	de		
	Non	Firn bres y Apellidos:			



ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

	regionements vigentes sobre la materia.
	Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.
	Lima,dedede
	Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:
EN	N CASO DE TENER PARIENTES
De	eclaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina
		-	

: C!
Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:
Alca de Diestación del Servicio.

Grado	Parentesco por consanguinidad		
	En linea recta	En línea colateral	
1er	Padres/hijos		
2do	Abuelos/nietos	Hermanos	
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos	
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos	
		Parentesco por afinidad	
1er	Suegros, yerno, nuera		
	Abuelos del cónyuge	Сиñados	





